

**ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN  
OBRA CONTRATADA EN EL 2015  
RECURSOS : RAMO 33**

OBRA: TRABAJOS COMPLEMENTARIOS AL SERVICIO DE LA LINEA DE DRENAJE DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE.  
UBICACION: HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE  
EMPRESA EJECUTORA: CONSTRUCCIONES MAFERIS S.A DE C.V.  
N° DE CONTRATO: SSSJ-OPD-ADJ-017/2015 IMPORTE: \$ 281,175.22

**PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRA SE OTORGAN LAS FIANZAS:**

CUMPLIMIENTO	1610748-0000	MONTO:	\$	28,117.52
BUENA CALIDAD	1610746-0000	MONTO:	\$	28,117.52
EXPEDIDA POR:	PRIMERO FIANZAS S.A. DE C.V.			

FECHA DE INICIO:	29 DE ABRIL DE 2015	FECHA DE TERMINACION AUTORIZADA:	24 DE MAYO DE 2015
------------------	---------------------	----------------------------------	--------------------

MISMA QUE FUE EJECUTADA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS, GENERADAS CONFORME A LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES

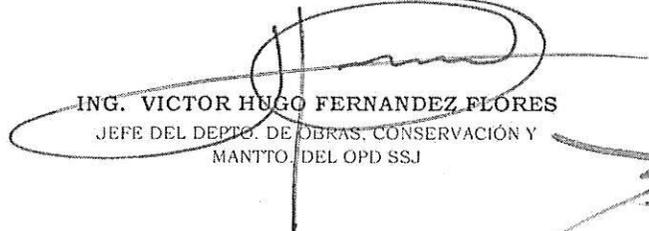
ANTICIPO	\$	-			
<i>N° DE ESTIMACION:</i>		<i>IMPORTE</i>		<i>PERIODO DE EJECUCION</i>	
No.01 Y FINIQUITO.	\$	278,050.96	29-abr-15	AL	24-may-15
TOTAL ESTIMADO:	\$	278,050.96	SALDO POR CANCELAR	\$	3,124.26

**TERMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCION:**

LOS ASISTENTES PROCEDEN A RECORRER LA OBRA MENCIONADA, Y POSTERIORMENTE DE CONSTATAR SU TERMINACIÓN, LA EMPRESA EJECUTORA LE HACE ENTREGA DE DICHS TRABAJOS A LOS REPRESENTANTES DE LA JEFATURA DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTTO. DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, RESERVÁNDOSE ESTE ÚLTIMO EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA PARA LO CUAL QUEDARA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN, POR OTRA PARTE EL CONTRATISTA MANIFIESTA NO TENER RECLAMACIÓN ALGUNA.

LOS REPRESENTANTES CUYA PERSONALIDAD SE HA ACREDITADO, INTERVIENE PARA CERTIFICAR LA REALIZACIÓN DEL ACTO, LA PRESENTE ACTA SE LLEVA CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 221 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS ARTÍCULOS 54 Y 56 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN VIGOR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2015.

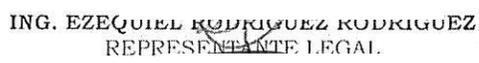
POR LA JEFATURA DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTTO. DEL OPD "SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

  
**ING. VICTOR HUGO FERNANDEZ FLORES**  
JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTTO. DEL OPD SSJ

  
**ARQ. SERGIO ENRIQUE GARCIA RUIZ**  
SUPERVISOR DE LA OBRA DEL OPD SSJ

  
**DR. MIGUEL ÁNGEL VAN DICK PUGA**  
DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE

POR LA EMPRESA EJECUTORA

  
**ING. EZEQUIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL